



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia de 21 de junio de 2016, las 08h50, dictada por la señora Jueza del Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del juicio coactivo N° JNC-043-2015, se ordenó el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, señalándose para el efecto el día 18 de agosto de 2016 desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: solar asignado con el número UNO de la manzana número VEINTIUNO, Ubicado en la primera etapa de la ciudadela Puerta del Sol Dos, de la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, comprendido con los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Solar número quince, con siete metros; **POR EL SUR:** Calle pública con catorce metros; **POR EL ESTE:** Calle pública con veinte y dos metros; y, **POR EL OESTE:** Solar número dos, con dieciocho metros, medidas que hacen un área o **SUPERFICIE TOTAL** de **CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS**. El avalúo del inmueble es **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 49/100 (USD 49.698,49)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario, obligación que deberá constar en la oferta. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario El Telégrafo. Fijense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el art. 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate.- Para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia económica y experiencia en el negocio, ante la Secretaría del Juzgado. Las bases para la participación en el remate los interesados deberán solicitar a la secretaria. Para mayor información acercarse al Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito


Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E